

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 2.046/2017

Con fecha 30 de mayo de 2017, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el Decreto anotado en el Libro de Resoluciones con el número 748 cuyo tenor literal es el siguiente:

Decreto sobre aceptación de la dimisión de don Cesáreo Callejón del Castillo como miembro de la Junta de Gobierno Local.

Visto el Decreto número 1.802/2015, de 17 de junio, sobre nombramiento de don Cesáreo María Callejón del Castillo como miembro de la Junta de Gobierno Local.

Visto el escrito presentado el día 29 de mayo de 2017 en el Registro General de Documentos con el número 049/RE/E/2017/5859 por don Cesáreo María Callejón del Castillo, en el que informa de su dimisión como miembro de la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con el artículo 52.3 del Reglamento de Organi-

zación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, que establece que el Alcalde puede cesar libremente, en todo momento, a cualesquiera miembros de la Junta de Gobierno, y en el ejercicio de la competencia que me atribuyen,

He resuelto:

Primero. Aceptar la dimisión de don Cesáreo Callejón del Castillo como miembro de la Junta de Gobierno Local, teniendo dicha dimisión efectos desde el día de la firma del presente decreto.

Segundo. Dar cuenta del presente Decreto al Pleno en la primera sesión que celebre, a los efectos de su conocimiento, notificar personalmente al interesado, y publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma del Río a 31 de mayo de 2017. Firmado electrónicamente: La Concejala por delegación del Sr. Alcalde-Presidente, Auria María Expósito Venegas.